

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**RENTA INSULAR CANARIA, S.A.,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE
CAPITAL VARIABLE**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción Tal como se indica en la Nota 1 de la memoria incluida en las cuentas anuales adjuntas, el objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Por ello, el patrimonio de la Sociedad está invertido, principalmente, en la cartera de inversiones financieras (véase Nota 5), la cual supone un importe significativo del total activo de la Sociedad.

Teniendo en cuenta la repercusión que la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el patrimonio de la Sociedad y, por tanto, en el cálculo diario del valor liquidativo de la acción de la Sociedad, hemos considerado esta área como aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, principalmente, en:

- ▶ Hemos obtenido las confirmaciones de las entidades depositarias, sociedades gestoras o contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para comprobar la existencia de la totalidad de las posiciones incluidas en la cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025.
- ▶ Hemos comprobado la valoración de la totalidad de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 con datos observables de mercado o con precios obtenidos de sociedades gestoras, verificando su exactitud con los registros contables de la Sociedad.

Además de lo anterior, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto relevante, resultan adecuados a lo requerido por la normativa contable aplicable.

Otras cuestiones

Con fecha 24 de abril de 2025 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2024 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

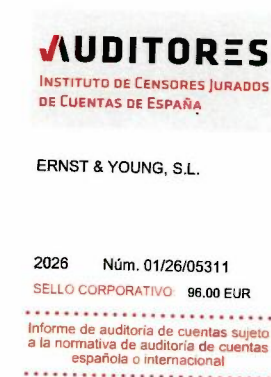
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Paloma Muñoz Góngora
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 24207)

27 de abril de 2026



CLASE 8.^a



OP7406497

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2025**



CLASE 8.^a



OP7406498

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 - a. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 - b. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES



CLASE 8.^a



OP7406499

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Bienes inmuebles de uso propio		-	-
Mobiliario y enseres		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-
ACTIVO CORRIENTE		62.311.793,75	52.851.188,90
Deudores	10	216.179,93	415.947,85
Cartera de inversiones financieras	5	57.087.655,66	46.388.307,45
Cartera interior		27.834.114,05	22.765.982,13
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		17.742.695,00	14.752.847,50
Instituciones de Inversión Colectiva		10.091.419,05	8.013.134,63
Depósitos en EECC		-	-
Derivados		-	-
Otros		-	-
Cartera exterior		29.227.147,32	23.622.325,32
Valores representativos de deuda		1.749.429,74	-
Instrumentos de patrimonio		20.697.211,94	15.035.020,04
Instituciones de Inversión Colectiva		5.993.102,41	8.030.380,63
Depósitos en EECC		-	-
Derivados		-	-
Otros		787.403,23	556.924,65
Intereses de la cartera de inversión		26.394,29	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
Periodificaciones a corto plazo		-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	5.007.958,16	6.046.933,60
Tesorería		5.007.958,16	6.046.933,60
TOTAL ACTIVO		62.311.793,75	52.851.188,90
CUENTAS DE ORDEN			
CUENTAS DE COMPROMISO		-	-
Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		10.400.000,00	13.512.217,41
Valores cedidos en préstamos por la IIC		-	-
Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	7.1	10.400.000,00	10.400.000,00
Pérdidas fiscales a compensar	10	-	2.281.596,47
Otros	5	-	830.620,94
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		10.400.000,00	13.512.217,41

(*) Se presentan datos del 2024, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.ª



OP7406500

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024 (*)
PATRIMONIO NETO		62.011.989,90	52.640.089,44
FONDOS PROPIOS			
Capital	7.1	21.916.271,52	21.916.271,52
Capital		21.916.271,52	21.916.271,52
Participes		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	7.2	31.627.336,56	29.267.906,70
Legal y estatutarias		4.846.676,85	4.846.676,85
Voluntaria		26.780.659,71	24.421.229,85
(Acciones propias)		(942.620,46)	(872.224,61)
Resultados de ejercicios anteriores		-	(2.764.226,87)
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		9.411.002,28	5.092.362,70
Dividendo a cuenta		-	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR			
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
Operaciones de cobertura		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Otros		-	-
OTRO PATRIMONIO ATRIBUIDO		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
PASIVO CORRIENTE		299.803,85	211.099,46
Provisiones a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Acreedores	10	299.803,85	211.099,46
Pasivos financieros		-	-
Derivados		-	-
Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		62.311.793,75	52.851.188,90

(*) Se presentan datos del 2024, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP7406501

CLASE 8.^a**RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE****Cuentas de pérdidas y ganancias****correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****(Expresado en euros)**

	Notas	2025	2024 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC		-	-
Gastos de Personal		(401.322,84)	(407.752,16)
Otros gastos de explotación		(427.120,79)	(405.979,55)
Comisión de gestión		-	-
Comisión depositario	8.2	(33.861,61)	(30.557,71)
Ingreso/gasto por compensación compartimento		-	-
Otros	8.1	(393.259,18)	(375.421,84)
Amortización del Inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones		-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(828.443,63)	(813.731,71)
Ingresos financieros		956.031,65	819.963,54
Gastos financieros		(11.348,33)	(15.042,00)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		6.858.218,86	3.022.478,37
Por operaciones de la cartera interior		5.446.610,26	2.368.793,99
Por operaciones de la cartera exterior		1.374.919,66	603.640,73
Por operaciones con derivados		-	-
Otros		36.688,94	50.043,65
Diferencias de cambio		(147.966,77)	82.556,95
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.656.525,32	2.011.460,61
Deterioros		-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior		1.434.187,96	594.383,41
Resultados por operaciones de la cartera exterior		1.208.210,67	1.829.016,07
Resultados por operaciones con derivados		14.126,69	(411.938,87)
Otros		-	-
RESULTADO FINANCIERO		10.311.460,73	5.921.417,47
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		9.483.017,10	5.107.685,76
Impuesto sobre beneficios	10	(72.014,82)	(15.323,06)
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.411.002,28	5.092.362,70

(*) Se presentan datos del 2024, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



0P7406502

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Estados de cambios en el patrimonio neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en euros)

a) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Notas	2025	2024 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		9.411.002,28	5.092.362,70
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO A PARTICÍPE Y ACCIONISTAS		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		9.411.002,28	5.092.362,70

(*) Se presentan datos del 2024, única y exclusivamente, a efectos comparativos

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(Expresado en euros)

b) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Otro patrimonio atribuido	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	24.233.384,24	-	-	32.603.686,92	(5.174.476,83)	(10.446.935,58)	-	7.682.708,71	-	-	-	48.898.367,46
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	24.233.384,24	-	-	32.603.686,92	(5.174.476,83)	(10.446.935,58)	-	7.682.708,71	-	-	-	48.898.367,46
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	5.092.362,70	-	-	-	5.092.362,70
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	7.682.708,71	-	(7.682.708,71)	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	(2.317.112,72)	-	-	(3.282.821,86)	5.599.934,58	-	-	-	-	-	-	-
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	(52.958,36)	(1.237.682,36)	-	-	-	-	-	-	(1.350.640,72)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	21.916.271,52	-	-	29.267.906,70	(872.224,61)	(2.764.226,87)	-	5.092.362,70	-	-	-	52.640.089,44
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	21.916.271,52	-	-	29.267.906,70	(872.224,61)	(2.764.226,87)	-	5.092.362,70	-	-	-	52.640.089,44
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9.411.002,28	-	-	-	9.411.002,28
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	2.328.135,83	-	2.764.226,87	-	(5.092.362,70)	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	31.294,03	(70.395,85)	-	-	-	-	-	-	(39.101,82)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	21.916.271,52	-	-	31.627.336,56	(942.620,46)	-	-	9.411.002,28	-	-	-	62.011.989,90

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



0P7406503



CLASE 8.^a



OP7406504

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. RESEÑA DE LA SOCIEDAD

Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión de Capital Variable (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 5 de julio de 1974 bajo la denominación de Renta Insular Canaria, S.A., Sociedad de Inversión Mobiliaria. Con fecha 11 de octubre de 2006 la Sociedad cambió su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.252, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2025, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Calle Álvaro Rodríguez López 1, Santa Cruz de Tenerife, Tenerife, 38003.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad dispone de la infraestructura necesaria para realizar la autogestión de sus activos.

Adicionalmente, la Sociedad tiene delegada la función de auditoría interna en Control Solutions International Spain, S.L. y tiene firmado un contrato de asesoramiento sobre gestión de riesgos con Optimissa, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo CECA), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



OP7406505

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2. Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.^a



OP7406506

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

2.3. Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.5. Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

2.6. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.7. Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



0P7406507

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- a. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluye en su caso las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- b. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.



CLASE 8.^a



OP7406508

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- c. Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- a. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- b. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- c. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- d. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y el importe pendiente de pago por comisión de depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



OP7406509

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3.2. Reconocimiento y valoración de los activos y pasivo financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.7.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



CLASE 8.ª



OP7406510

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- d. Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- e. Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- f. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- g. Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- h. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.^a



OP7406511

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.7.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

3.3. Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- a. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros -caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.



CLASE 8.^a



OP7406512

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- c. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

3.4. Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



OP7406513

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros - Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.ª



OP7406514

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

3.5. Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del balance.

3.6. Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas - Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas - Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.



CLASE 8.^a



OP7406515

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

3.7. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos necesarios para que la Sociedad realice su actividad, entre los que destacan los honorarios relativos a servicios administrativos externalizados, de gestión de riesgos y de auditoría interna, así como gastos notariales y registrales se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.2.i, 3.2.ii y 3.9).



CLASE 8.^a



OP7406516

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

v. Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos de arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratara como un cobro o pago anticipado que se imputara a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.8. Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP7406517

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

3.9. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.7.iii).

3.10. Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la Sociedad dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos, adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y determinados servicios de estructura.

3.11. A Compromisos por pensiones y otras retribuciones post empleo

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no tenía adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

3.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto al cierre de los ejercicios 2025 y 2024.



CLASE 8.^a



OP7406518

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2025 y 2024 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Base de distribución		
Beneficio/ (Pérdida) neto del ejercicio	9.411.002,28	5.092.362,70
Distribución		
Resultados de ejercicios anteriores	-	2.764.226,87
Reserva voluntaria	9.411.002,28	2.328.135,83
	9.411.002,28	5.092.362,70

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Compromisos pendientes de desembolso Capital Riesgo

La Sociedad mantenía un total de 2.307,257 acciones de Galdana Ventures Asia, SCA, SICAV, RAIF, que se encontraban registradas en el epígrafe "Activo corriente - Cartera de inversiones financieras - Cartera exterior - Otros" por importe de 173 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, quedando pendiente por desembolsar a dicha fecha 300 miles de euros que se encontraban registrados en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Otros" de las cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un total de 2.641,766 acciones por importe de 194 miles de euros, sin existir desembolsos pendientes a dicha fecha.

Asimismo, la sociedad mantenía un total de 5.918,525 acciones de Galdana Ventures 111, SCA, SICAV-RAIF, que se encontraban registradas en el epígrafe "Activo corriente - Cartera de inversiones financieras - Cartera exterior - Otros" por importe de 384 miles de euros a 31 de diciembre de 2024, quedando pendiente por desembolsar a dicha fecha 531 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 que se encontraban registrados en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Otros" de las cuentas de orden. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene un total de 8.741,873 acciones por importe de 594 miles de euros, sin existir desembolsos pendientes a dicha fecha.



CLASE 8.^a



OP7406519

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- *Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:*

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- *Límite general a la inversión en valores cotizados:*

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.ª



OP7406520

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- *Límite general a la inversión en derivados:*

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- *Límites a la inversión en valores no cotizados:*

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.



CLASE 8.^a



OP7406521

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).
 - Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- *Obligaciones frente a terceros:*

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La Sociedad es conocedora de la liquidez de los activos en los que invierte limitando la exposición a aquellos menos líquidos en la medida necesaria, manteniendo en cartera posiciones que permitan satisfacer sin dificultad los reembolsos por parte de los accionistas que así lo requieran.



CLASE 8.^a



OP7406522

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Asimismo, la Sociedad no sólo mantiene una adecuada diversificación de los activos a nivel de títulos, si no también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, se realiza en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente, se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La Sociedad cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.ª



OP7406523

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

6. TESORERÍA

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Cuentas en el depositario		
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	3.387.697,67	3.622.584,60
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	107.792,30	1.011.493,22
	3.495.489,97	4.634.077,82
Otras cuentas de tesorería		
Otras cuentas de tesorería en euros	1.497.897,03	1.412.855,78
Otras cuentas de tesorería en divisa	9.125,52	-
	1.507.022,55	1.412.855,78
Intereses devengados no cobrados de cuentas corrientes		
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	5.445,64	-
	5.445,64	-
Tesorería	5.007.958,16	6.046.933,60

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

7. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS – FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTICIPES O ACCIONISTAS

7.1. Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.



CLASE 8.^a



OP7406524

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A continuación, se detalla, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

(Euros)	2025	2024
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	42.146.676	42.146.676
Valor nominal unitario	0,52	0,52
Capital estatuario máximo	32.316.271,52	32.316.271,52
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(10.400.000,00)	(10.400.000,00)
Capital	21.916.271,52	21.916.271,52
Capital inicial	21.916.271,52	21.916.271,52
Capital estatutario emitido	-	-
Nominal acciones propias en cartera	(372.897,72)	(360.312,12)
Capital en circulación	21.543.373,80	21.555.959,40
Número de acciones en circulación	41.429.565	41.453.768
Valor liquidativo de la acción	1,50	1,27
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	62.011.989,90	52.640.089,44

Con fecha 29 de mayo de 2024, la Junta General Ordinaria de accionistas acordó realizar una reducción del capital social en circulación con la finalidad de amortizar acciones propias que la Sociedad tenía en autocartera. Consecuencia de ello, se amortizaron 4.455.986 acciones, quedando el capital inicial establecido en 21.916.271,52 euros. En el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto se muestra el efecto de esta operación.

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía 717.111 acciones propias por debajo del capital inicial, por lo que para dichas acciones les resulta de aplicación el régimen general de autocartera previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Las 717.111 acciones propias suponen un porcentaje del 1,73% de su capital inicial (que es de 41.429.565 acciones), por tanto, inferior al máximo permitido legalmente del 10% del capital inicial.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.



CLASE 8.ª



OP7406525

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el único accionista de la Sociedad que poseía un porcentaje de participación significativa superior al 20% del capital en circulación era el siguiente:

	Nº de Acciones	% de Participación
DISA Corporación Petrolífera, S.A.	8.632.672	20,84%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de accionistas de la Sociedad era de 173 y 174, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

7.2. Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

(Euros)	2025	2024
Reserva legal	4.846.676,85	4.846.676,85
Reserva voluntaria	26.780.659,71	24.421.229,85
Reservas	31.627.336,56	29.267.906,70

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.



CLASE 8.^a



OP7406526

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

8. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

8.1. Otros

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se muestra a continuación:

(Euros)	2025	2024
Dietas al Consejo (Nota 11)	209.100,00	196.800,00
Servicios de profesionales independientes	15.811,50	16.957,50
Servicios administrativos	71.664,21	69.712,20
Otros servicios externalizados (Nota 1)		
Auditoría interna	25.580,61	24.684,00
Asesoramiento sobre gestión de riesgos	3.993,00	3.993,00
Resto	67.109,86	63.275,14
	393.259,18	375.421,84

En los ejercicios 2025 y 2024, en la cuenta "Servicios administrativos" del cuadro anterior se incluye el gasto asociado al contrato que la Sociedad mantiene con Disa Corporación Petrolífera, S.A, accionista de la Sociedad, correspondiente a la prestación de servicios administrativos, entre los que se incluye el alquiler del domicilio social donde la Sociedad desarrolla su actividad habitual. Este contrato se inició el 15 de marzo de 2012 y su duración se fijó hasta el 15 de marzo de 2017, renovado anualmente de forma tácita (véase Nota 1).

Incluido en el saldo del epígrafe "Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad, por importe de 12 y 13 miles de euros, respectivamente.

8.2. Comisión depositario

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

El importe pendiente de pago por este concepto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluye en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.



CLASE 8.ª



OP7406527

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

- a) Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
- b) Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
- c) Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- d) Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
- e) En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- f) Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
- g) Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto de la Sociedad.
- h) Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- i) Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la Sociedad, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- j) Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



CLASE 8.^a



OP7406528

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- k) Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
- l) Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. GASTOS DE PERSONAL

9.1. Composición

Según se indica en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad mantiene personal propio a efectos de disponer de medios humanos y materiales necesarios para realizar la autogestión de sus activos.

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024, se muestra a continuación:

(Euros)	2025	2024
Sueldos y salarios	345.801,58	356.739,08
Seguridad Social	55.521,26	51.013,08
Gastos de Personal	401.322,84	407.752,16



CLASE 8.ª



OP7406529

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

9.2. Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

Números de Empleados	2025	2024
Directivos	1	1
Administrativos	1	1
Técnicos	1	1
	3	3

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad no ha tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

El número medio de empleados de la Sociedad y al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 y al 31 de diciembre de 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales, es el siguiente:

Números de Empleados	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	1	-	1	-
Administrativos	-	1	-	1
Técnicos	1	-	1	-
	2	1	2	1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene asumidos con su personal compromisos por pensiones.

El Consejo de Administración de la Sociedad actúa como Alta Dirección de la misma (véanse Notas 1 y 11).

10. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Agencia Tributaria notificó a la Sociedad el inicio de actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2022. Con fecha 14 de noviembre de 2023 y dentro del plazo estipulado, la Sociedad remitió a la inspección la información requerida. Posteriormente con fecha 15 de febrero de 2024, la Agencia Tributaria requirió nueva documentación que fue aportada por la Sociedad dentro del plazo establecido. Con fecha 30 de septiembre de 2024, la Agencia Tributaria finalizó sus actuaciones sin que se pusieran de manifiesto infracciones tributarias.



CLASE 8.ª



OP7406530

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 216 y 416 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe "Acreedores" del balance se recogen saldos acreedores con la Administración Pública en concepto de retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por importe de 17 y 15 miles de euros, respectivamente, y el saldo correspondiente a la cuota íntegra del impuesto sobre beneficios del ejercicio por importe de 72 y 15 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3.8).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.



CLASE 8.ª



OP7406531

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Memoria

correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

11. INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

11.1. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha devengado 209 y 197 miles de euros, respectivamente, en concepto de dietas a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración, que habían sido liquidados con anterioridad al cierre de cada ejercicio (véase Nota 9).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha contratado seguro alguno de Responsabilidad Civil de los Administradores, por daños ocasionados por actos y omisiones.

11.2. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP7406532

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0137650018	ACCIONES FLUIDRA	463.200,00
EUR	ES0105043006	ACCIONES NATURHOUSE	255.200,00
EUR	ES0157261019	ACCIONES LABORATORIOS ROVI	825.500,00
EUR	ES0177542018	ACCIONES IAG	4.036.650,00
EUR	ES0109067019	ACCIONES AMADEUS	754.080,00
EUR	ES0113900J37	ACCIONES SANTANDER	704.900,00
EUR	ES0124244E34	ACCIONES C.MAPFRE	1.370.240,00
EUR	ES0132105018	ACCIONES ACERINOX	633.000,00
EUR	ES0182870214	ACCIONES SACYR VALLEHERMOSO	4.059.300,00
EUR	ES0130960018	ACCIONES ENAGAS	986.250,00
EUR	ES0173516115	ACCIONES REPSOL YPF	1.194.375,00
EUR	ES0116870314	ACCIONES NATURGY	1.296.000,00
EUR	ES0184262212	ACCIONES VISCOFAN	427.200,00
EUR	ES0112501012	ACCIONES EBRO FOODS	736.800,00
TOTAL Cartera Interior – Instrumentos de patrimonio			17.742.695,00
EUR	ES0146149010	PARTICIPACIONES SILVER ALPHA	288.458,72
EUR	ES0119199034	PARTICIPACIONES COBAS	2.221.196,89
EUR	ES0157935026	PARTICIPACIONES ACACIA FI	553.686,33
EUR	ES0159201021	PARTICIPACIONES MAGALLANES	692.607,28
EUR	ES0159259029	PARTICIPACIONES MAGALLANES	1.243.732,49
EUR	ES0159202011	PARTICIPACIONES MAGALLANES	183.274,82
EUR	ES0182769002	PARTICIPACIONES GESIURIS	1.111.824,96
EUR	ES0112611001	PARTICIPACIONES AZVALOR	2.817.540,50
EUR	ES0112616000	PARTICIPACIONES AZVALOR	979.097,06
TOTAL Cartera Interior – Instituciones de Inversión Colectiva			10.091.419,05
USD	US302635AN71	BONO KKR CAPITAL 6,88 2029-08-16	172.004,93
USD	USU6547TAF76	BONO NISSAN MOTOR 7,05 2028-09-15	176.126,31
USD	US55903VBY83	BONO WARNERMEDIA 4,05 2029-09-15	163.850,71
USD	US88167AAS06	BONO TEVA PHARMACEUTICAL 7,88 2029-09-15	186.832,36
USD	US345397G495	BONO FORD MOTOR CREDIT 5,88 2029-11-07	174.859,78
USD	US61774AAF03	BONO MORGAN STANLEY DIREC 6,15 2029-11-16	175.301,97
USD	US09261HBU05	BONO BLACKSTONE PRIVATE 5,60 2029-11-21	172.338,60
USD	USU3826RAC70	BONO GOLDMAN SACHS PRIVAT 5,38 2029-10-17	171.536,79
USD	US281020AW79	BONO EDISON INTERNATIONAL 6,95 2029-11-15	181.466,57
USD	US04010LBG77	BONO ARES CAPITAL 5,95 2029-07-15	175.111,72
TOTAL Cartera Exterior – Valores representativos de deuda			1.749.429,74
USD	US64110L1061	ACCIONES NETFLIX	239.417,80
USD	US9224751084	ACCIONES VEEVA SYSTEMS	171.006,51
USD	US49714P1084	ACCIONES KINSALE CAPITAL	199.746,35
USD	US00217D1000	ACCIONES AST SPACEMOBILE	61.820,66
SEK	SE0015949201	ACCIONES LIFCO	92.725,76
SEK	SE0023950795	ACCIONES ROKO	112.320,92
USD	US6153691059	ACCIONES MOODY'S CORP	521.785,76
USD	US78409V1044	ACCIONES S&P GLOBAL	400.332,81
CAD	CA21037X1006	ACCIONES CONSTELLATION SOFTWA	307.274,67
USD	US1152361010	ACCIONES BROWN & BROWN	373.111,46
USD	US2172041061	ACCIONES COPART	233.263,82
AUD	AU000000KPG7	ACCIONES KELLY PARTNERS	238.461,58
USD	US5128073062	ACCIONES LAM RESEARCH	728.518,53
USD	US75629V1044	ACCIONES RECURSION PHARMA	27.850,36
CHF	CH0009002962	ACCIONES BARRY CALLEBAUT CHF	210.645,16
USD	CA05156X8504	ACCIONES AURORA	32.327,53
USD	US92826C8394	ACCIONES VISA	1.044.801,46
USD	US0382221051	ACCIONES APPLIED MATERIALS	437.485,64



CLASE 8.^a



OP7406533

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

EUR	BE0974400328	ACCIONES AZELIS	383.350,00
GBP	GB00BWFGQN14	ACCIONES SPIRAX	469.858,77
EUR	NL0010273215	ACCIONES ASML HOLDING	1.289.960,00
USD	US67066G1040	ACCIONES NVIDIA	1.190.577,52
EUR	NL0015001011	ACCIONES MFE	432.040,00
USD	US95082P1057	ACCIONES WESCO	208.230,84
USD	US48581R2058	ACCIONES KASPI	133.004,21
USD	US02079K1079	ACCIONES ALPHABET	1.869.685,49
EUR	FR0000121147	ACCIONES FORVIA	394.980,00
EUR	NL0011872643	ACCIONES ASR NEDERLAND	788.060,00
USD	US0231351067	ACCIONES AMAZON	785.870,54
USD	US11135F1012	ACCIONES BROADCOM	294.590,80
USD	US7475251036	ACCIONES QUALCOMM	582.372,22
USD	US30303M1027	ACCIONES FACEBOOK	842.775,67
USD	US0846707026	ACCIONES BERKSHIRE HATHAWAY	320.881,39
USD	US0378331005	ACCIONES APPLE	925.599,01
USD	US2358511028	ACCIONES DANAHER	584.551,22
USD	US5949181045	ACCIONES MICROSOFT	740.959,27
USD	US6668071029	ACCIONES NORTHROP GRUMMAN	339.742,95
EUR	NL0000235190	ACCIONES AIRBUS GROUP	992.000,00
USD	US20030N1019	ACCIONES COMCAST	76.324,64
EUR	DE0005785604	ACCIONES FRESENIUS	685.720,00
EUR	FR0000121014	ACCIONES LVMH	645.000,00
USD	US5398301094	ACCIONES LOCKHEED MARTIN CO	288.180,62
TOTAL Cartera Exterior – Instrumentos de patrimonio			20.697.211,94
USD	US92891H1014	PARTICIPACIONES SVIX	516.023,32
USD	LU2451274059	PARTICIPACIONES ALLFUNDS	440.706,57
USD	US92189F1066	PARTICIPACIONES VANECK VECTORS GMINE	657.045,58
EUR	FR0010468983	PARTICIPACIONES LYXOR ETF LEVER DJ	143.620,00
USD	US74347R2067	PARTICIPACIONES MEFF	719.172,66
USD		PARTICIPACIONES CAMBRIAN	493.504,99
USD	IE000ZLOMNL8	PARTICIPACIONES A & G Banca Privada	453.471,88
USD		PARTICIPACIONES ARMOR	7.692,88
USD	LU2193728255	PARTICIPACIONES A & G Banca Privada	1.037.500,07
USD	LU1728557338	PARTICIPACIONES A & G Banca Privada	917.501,02
USD		PARTICIPACIONES ARMOR	606.863,44
TOTAL Cartera Exterior – Instituciones de Inversión Colectiva			5.993.102,41
USD	LU2398390026	PARTICIPACIONES GALDANA	193.653,82
USD	LU2398390539	PARTICIPACIONES GALDANA	593.749,41
TOTAL Cartera Exterior – Otros			787.403,23



CLASE 8.^a



OP7406534

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 1,50 y 1,27 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 es de 62.011.989,90 euros (52.640.089,44 euros a 31 de diciembre de 2024).

El hito más destacado del año 2025 es que todos los activos se han revalorizado a pesar de haber experimentado uno de los periodos más convulsos en el plano geopolítico. Las bolsas americanas subieron un +21,3% del Nasdaq, un 17,3% el S&P 500, en Europa el EuroStoxx 50 +22,1% liderados por el Ibex 35 con un +49.3%. Pero también el oro experimentó subidas superiores al +60% así como los mercados de renta fija.

Esto es un reflejo del optimismo de los inversores de cara al futuro, en gran parte auspiciado por un ambiente económico más favorable.

La economía americana avanzó en términos de PIB un +4,4% anualizado en el tercer trimestre y cerró con una tasa de desempleo del +4,4%. Durante el año hemos vivido con el miedo a poder entrar en una etapa de estanflación, un entorno de bajo crecimiento y de una alta inflación, debido a los aranceles anunciados en el día de la liberación por Donald Trump. Es por ello, que, el papel del presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, ha sido crucial para el control de la inflación sin perjudicar el crecimiento y el mercado laboral, midiendo de forma casi quirúrgica las tres bajadas de tipos de interés durante el año. Como resultado, y aludiendo al último dato de inflación registrado (+2,7%) podríamos estar presenciando los últimos coletazos del efecto inflacionista generado por los aranceles de Trump.

De confirmarse la tendencia, podría dibujar unas perspectivas de crecimiento favorables para 2026, que debería llevar a un buen comportamiento de las bolsas americanas y mundiales. En este sentido, el PIB estimado para 2026 es del +2.3% y la inflación se espera que llegue al +2,5%. Además, los indicadores adelantados de la actividad económica como el PMI de servicios (52,5) y el Manufacturero (51,8), se situaron por encima de 50, lo cual confirma una expansión económica esperada por el sector privado estadounidense al menos para los primeros meses del año '26.

Europa sigue un poco por detrás con la economía alemana todavía saliendo de la recesión del año anterior. En este contexto se prevé un crecimiento del PIB para 2025 de la eurozona por encima del +1.2%, acelerando ligeramente frente al crecimiento del año pasado y con una tasa de desempleo del 6.3%.

Por su parte el Banco Central Europeo realizó cuatro bajadas de tipos de interés para situarlo en el 2% (desde el 3% de cierre de 2024). Un nivel con el que parece haber controlado la inflación del viejo continente con un dato esperado de inflación para 2026 del 1.9% y del 1,8% para 2027.

El BCE espera crecimientos del PIB del +1.2% para 2026 y del +1.4% para 2027, un crecimiento que se espera venga apoyado por Alemania, la principal economía europea y por España. Y el último dato de PMI compuesto de la eurozona registró el 51.5, señalando expansión económica.



CLASE 8.ª



OP7406535

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

España sigue siendo el motor de crecimiento de Europa, con un crecimiento de su producto interior bruto esperado para 2025 del 2,9%, una inflación controlada del 2,9% (inflación subyacente en el +2,6%) y un dato de desempleo del 10,4%, el más bajo desde el año 2007. Además, las expectativas de crecimiento estables han sido especialmente positivas para la economía con un crecimiento del PIB del 3,2%.

Es importante resaltar que el crecimiento de España en 2025 viene impulsado por una sólida demanda interna (consumo y inversión), el dinamismo del mercado laboral, el buen rendimiento del sector servicios (turismo y finanzas), la ejecución de fondos europeos (Next Generation EU) y la mejora de la renta disponible de los hogares. Aunque el sector exterior (exportaciones de bienes) enfrenta retos, el crecimiento se sostiene internamente, consolidando a España como una de las economías avanzadas con mejor desempeño.

En este contexto la rentabilidad de Rincasa fue del 17,87%, frente a los principales índices europeos Eurostoxx50 +22,1%, DAX +22,3%, IBEX35 54,64%, FTSE +24,52%, el SMI suizo +18,04%, CAC francés 14,11%. Frente a los índices americanos: Dow Jones +16,06%, S&P 500 +18,22% y Nasdaq +20,97%. Y por último frente a los mercados asiáticos: Hang Seng +33,78%, DJ Shanghai Index +17,1% y el Nikkei +28,63%.

La evolución de la inflación y del crecimiento de Estados Unidos y de Europa con la recuperación de Alemania, podría dar señales de un buen desempeño de las bolsas mundiales con especial hincapié en Europa, que se ha quedado atrás en términos de valoración.

En cuanto a la cartera de Rincasa, pensamos que está bien balanceada entre inversión directa en renta variable y la inversión a través de fondos de inversión, que nos proporcionan exposición a otras filosofías de inversión complementarias y a otros sectores como las materias primas.

La filosofía de inversión en la cartera directa sigue siendo la misma. Seguimos encontrando, analizando e invirtiendo en compañías de calidad, con negocios extraordinarios gestionados por personas extraordinarias que son capaces de imprimir una cultura empresarial especial que las hace más rentables y resilientes.

La valoración atractiva de la cartera, así como la generación de valor de nuestras compañías nos hace confiar en que 2026 puede seguir siendo otro buen año para Rincasa.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.^a



OP7406536

RENTA INSULAR CANARIA, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2025, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 942.620,46 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).